

## DISPOSICIÓN Nº 2760

17 MAR. 2017

**BUENOS AIRES,** 

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-006978-16-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT);

## CONSIDERANDO:

Que la firma ENDOIMPLANTES S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la Directora Técnica (Productos Médicos y Tránsito de Productos Médicos).

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

## DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica Señora YANINA PAULA DOLFATO, Documento Nacional de Identidad N° 29.988.594, Matrícula Provincial N° 18.777,



## DISPOSICIÓN N° 2 760

como Directora Técnica de la firma ENDOIMPLANTES S.R.L., con domicilio en la calle French N° 12, 2° piso, Departamento N° 207, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a partir del 23 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase a la Farmacéutica Señora VERÓNICA LÍA DOMINGUEZ, Documento Nacional de Identidad N° 23.304.829, Matrícula Nacional N° 14.690, como Directora Técnica de la firma ENDOIMPLANTES S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-3110-06978-16-0

DISPOSICIÓN Nº

2760

dc

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.